

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2021 01079 00
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: JUAN DE JESÚS PABON RODRIGUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMITIR el proceso de la referencia al Juzgado 1º Civil del Circuito de Bucaramanga, radicado No. 2021-00290-00, para que haga parte del proceso de reorganización del señor **JUAN DE JESÚS PABON RODRIGUEZ**. (num. 7 art. 565 del C.G.P.)

2.- ORDENAR el LEVANTAMIENTO de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placas **IRP – 929**, para que quede a disposición del proceso de reorganización. OFÍCIESE indicando que el rodante en mención queda por cuenta del proceso de reorganización que tramita el Juzgado 1º Civil del Circuito de Bucaramanga, bajo el radicado No. 2021-00290-00.

3.- COMUNÍQUESE esta determinación al Juzgado 1º Civil del Circuito de Bucaramanga, bajo el radicado No. 2021-00290-00, en el proceso de reorganización precitado y compártase el link del proceso.

4.- CUMPLIDO lo ordenado en los numerales anteriores, archive el asusto, dejando las anotaciones en los libros y archivos correspondientes (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 9 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43944e9a72d1abfba2e10e41598ba063896a0a8ded6e45e18e5908333ee55e6c**

Documento generado en 15/09/2022 06:57:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>